



Exp.: 4660/2025

ANUNCIO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DEL AULA DE LA NATURALEZA DE EL PINAR -EL HIERRO, ANUALIDAD 2027

El Pleno del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión del Aula de la Naturaleza de El Hierro, quedando definitivamente aprobada al no presentarse alegaciones en su periodo de consulta pública, y tras su publicación en el [Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 132, de fecha 7 de octubre de 2013](#).

Las solicitudes se tramitarán en la [Sede Electrónica del Cabildo de El Hierro](#), a través del modelo oficial publicado en dicha sede “Solicitud de Autorización para el uso del Aula de la Naturaleza de El Pinar - El Hierro, anualidad 2026”. Quienes precisen información pueden dirigirse a las oficinas del Servicio de Información y Atención Ciudadana, sitas en calle Doctor Quintero n.º 11, pudiendo solicitar cita o información previa en el teléfono 922550078.

El plazo para la presentación de solicitudes de autorización, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la “Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión del Aula de la Naturaleza de El Hierro”, se inicia desde el día 1 hasta 31 de octubre de 2026, ambos inclusive.

LA PRESIDENCIA,

(firmado electrónicamente)

